SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FUQUENE, CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE:

El contrato cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO HASTA LA VEREDA NEMOGÁ SECTOR VÍA BOLIVARIANA, MALPASO TRAMO 1, DEL MUNICIPIO DE FÚQUENE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU 841-2025,** está incluido en el Banco Municipal de Programas y Proyectos, el cual está en concordancia con el plan de Desarrollo **"JUNTOS ES POSIBLE 2024 - 2027"**, aprobado mediante acuerdo municipal No 02 del 31 de mayo de 2024, bajo las siguientes consideraciones:

SECTOR:	**24 - Transporte**
PROGRAMA:	2402 - Infraestructura red vial regional
META PRODUCTO:	2402041 - Vía terciaria mejorada
META PERSONALIZADA:	Formular y gestionar 10 Proyectos para mejoramiento de Vías del Municipio de Fúquene (PLACAS HUELLAS) Mejorar
BPIN	202500000048063
NOMBRE DEL PROYECTO	Desarrollo de acciones para fortalecer la infraestructura de la red vial en el municipio de Fúquene

La presente se expide a los veinte (20) días del mes de enero de 2026.

DUVAN FELIPE FORERO FORERO

Secretario de Planeación y Obras Públicas

Retención documental			
Funcionario Público, Trabajador Oficial y/o Contratista	**PROYECTÓ**	**REVISÓ**	**APROBÓ**
Nombre	Henry G. Puentes	Duvan Felipe Forero Forero	Duvan Felipe Forero Forero
Cargo	Contratista profesional SPOP	Secretario SPOP	Secretario SPOP
Fecha	20/01//2026	20/01//2026	20/01//2026
Firma			
Consecutivo		TRD	

Calle 6 N° 2 -39 Casa de Gobierno. Celular 322-790 9868
e-mail: alcaldia@fuquene-cundinamarca.gov.co
CODIGO POSTAL: 250620